

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 333/1973**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y MARIO CÉSAR MINNITI, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que el Superior Tribunal de Justicia estima necesario el refuerzo y la dotación de personal del Juzgado de Paz de Maquinchao y organismos a su cargo de la Médico Forense y Perito Calígrafo con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial, por lo que es menester proceder a la designación de personal en carácter de jornalizados transitorios.

II. Que en Expedientes Nros. 128/73, 203/73 al que se encuentra agregado el N° 1324/73 y 1145/73, todos del registro del Superior Tribunal de Justicia, se hallan antecedentes personales de Evita Matilde ZIEDE, Adriana Beatriz GADANO y Zudelia del Carmen ESCOBAR, con los que acreditan que reúnen las condiciones mínimas exigibles para desempeñarse en tareas administrativas.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar a partir del día 1º de febrero de 1974, en carácter de jornalizados transitorios y en la categoría de Personal Administrativo, a la señorita Evita Matilde ZIEDE (LC N° 10.302.263) con destino al Juzgado de Paz de Maquinchao; a la señorita Adriana Beatriz GADANO (LC N° 10.595.144) con destino al organismo a cargo de la Médico Forense con asiento en General Roca y a la señorita Zudelia del Carmen ESCOBAR (LC N° 3.221.904) con destino al organismo a cargo de la Perito Calígrafa con asiento en la misma localidad, con una remuneración diaria equivalente a la de "Auxiliar".

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con las planillas de Asistencia Diaria que, debidamente certificadas remitirán mensualmente al Departamento de Personal del Poder Judicial, los respectivos órganos de afectación.

3º) Afectar para la atención de las erogaciones que el cumplimiento de la presente demande, la partida respectiva que a tal efecto se contemple en el Presupuesto General de Gastos del año 1974.

4º) Regístrese, tómesese razón, notifíquese y pase a sus efectos al Servicio Técnico Administrativo; fecho, archívese.

#### **Firmantes:**

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.**

**LOSTALÓ - Secretario STJ.**